

Expediente: 722/10
Carátula: OVEJERO ENZO MARCELO C/ GUEVARA ADRIANA PATRICIA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 04/02/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - GUEVARA, ADRIANA PATRICIA-DEMANDADO
20281240626 - CARDOZO DE GUEVARA, ANGELICA-HEREDERO DEL DEMANDADO
20281240626 - GUEVARA, OSVALDO-HEREDERO DEL DEMANDADO
23313232549 - GALLARDO, ANCELMA ISABEL-HEREDERO DEL ACTOR
900000000000 - OVEJERO, ENZO MARCELO-ACTOR
23175065334 - GUEVARA, SERGIO DARIO-TERCERO INTERESADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 722/10



H105016041177

JUICIO: OVEJERO ENZO MARCELO c/ GUEVARA ADRIANA PATRICIA s/ COBRO DE PESOS.-
EXPTE. N° 722/10 INHIBICION S.S. JUZG. V° C. CONCILIACION Y TRAMITE.- Juzgado del
Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, febrero de 2026.

A la presentación ingresada en fecha 02/02/2026 a horas 08:29, por la letrada ALANIZ,ROSA
GRACIELA patrocinante del tercero Guevara Sergio:

Agréguese y téngase presente el informe del Registro Inmobiliario, del que surge la inscripción
definitiva del levantamiento de embargo dispuesto. - 722/10 PCRA

Actuación firmada en fecha 03/02/2026

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.